



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Registro de altas, bajas y modificaciones de construcción					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		CUAJ/TM/T/20	
<p>Actualización de localidad, domicilio (códigos de calle, números, zona de origen, colonia), actualización de superficies (fondo, altura, frente), modificaciones de construcción en el municipio de Cuautitlán, asistir el contribuyente para efecto de obtener una manifestación la cual contiene número de folio con los datos del predio correspondiente, valor catastral, superficie de terreno y construcción.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Artículo 171 fracciones I, II y III, 175 bis 180, 181 y 182 del código financiero del estado de México y municipios. Apartado II, asignación, baja y reasignación de clave catastral, del manual catastral del estado de México.</p> <p>Artículo 24, 26 y 27, 34 fracciones e) y 37 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado del catastro.</p> <p>Artículo 62 del Bando Municipal vigente del Ayuntamiento de Cuautitlán, Punto XXI, Son atribuciones de la Tesorería.</p> <p>Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán en su Artículo 7.12 de la subdirección de Ingresos y Catastro, el Artículo 7.16. del Departamento de Catastro, del artículo 7.20 de la Oficina de Cartografía y Topografía y el 7.22 de la Oficina de Control de Gestión.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que señala el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario o poseedor de un inmueble desea actualizar o corregir los datos del predio			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito o en el formato establecido. Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble (INE y/o pasaporte). Carta poder en caso de quien realice el trámite no sea el propietario (INE y/o pasaporte de quien recibe, quien otorga el poder y testigos). Comprobante del pago del impuesto predial. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> Escritura pública Contrato privado de compraventa, cesión o donación Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de 		Si	N/A		
		Si	1	Artículo 171 fracciones I, II y III, 175 bis 180, 181 y 182 del código financiero del estado de México y municipios.	
		Si	1	Apartado II, asignación, baja y reasignación de clave catastral, del manual catastral del estado de México.	
		Si	1	Artículo 24, 26 y 27, 34 fracciones e) y 37 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado del catastro.	



<p>dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.</p> <p>e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social</p> <p>f. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra</p> <p>g. Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario</p> <p>h. Inmatriculación administrativa o judicial, con su ejecutoria.</p> <p>Nota: la documentación en original y fotocopias se requieren para cotejo, deben estar legibles, sin tachaduras y enmendaduras.</p>			
---	--	--	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

<p>1. Solicitud por escrito o en el formato establecido.</p> <p>2. Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble (INE y/o pasaporte).</p> <p>3. Carta poder en caso de quien realice el trámite no sea el propietario (INE y/o pasaporte de quien recibe, quien otorga el poder y testigos).</p> <p>4. Comprobante del pago del impuesto predial.</p> <p>5. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Escritura pública b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente. e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social f. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra g. Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario h. Inmatriculación administrativa o judicial, con su ejecutoria. 	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>N/A</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 171 fracciones I, II y III, 175 bis 180, 181 y 182 del código financiero del estado de México y municipios.</p> <p>Apartado II, asignación, baja y reasignación de clave catastral, del manual catastral del estado de México.</p> <p>Artículo 24, 26 y 27, 34 fracciones e) y 37 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado del catastro.</p>
---	---	--	--

Nota: la documentación en original y fotocopias se requieren para cotejo, deben estar legibles, sin tachaduras y enmendaduras.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<p>1. Solicitud por escrito o en el formato establecido.</p> <p>2. Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble (INE y/o pasaporte).</p> <p>3. Carta poder en caso de quien realice el trámite no sea el propietario (INE y/o pasaporte de quien recibe, quien otorga el poder y testigos).</p> <p>4. Comprobante del pago del impuesto predial.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>N/A</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 171 fracciones I, II y III, 175 bis 180, 181 y 182 del código financiero del estado de México y municipios.</p> <p>Apartado II, asignación, baja y reasignación de clave catastral, del manual catastral del estado de México.</p>
--	---	---------------------------------------	--



5. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:	<ol style="list-style-type: none"> Escritura pública Contrato privado de compraventa, cesión o donación Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario Inmatriculación administrativa o judicial, con su ejecutoria. 	1	Artículo 24, 26 y 27, 34 fracciones e) y 37 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado del catastro.
Nota: la documentación en original y fotocopias se requieren para cotejo, deben estar legibles, sin tachaduras y enmendaduras.			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Presentar solicitud por escrito en formato establecido, acompañada de los requisitos previamente enlistados. 2. Una vez cubiertos los requisitos se determinará si son suficientes para la actualización o se requiere de una inspección física para llevar a cabo la correcta actualización. 3. Después de tener la información suficiente se le asignara un folio con la fecha de recepción y la fecha de entrega de su trámite para su seguimiento. 4. Acudir el día de entrega agendado para revisar y recibir su manifestación catastral actualizada. 5. En caso donde la alta o modificación de la construcción genere cobro de diferencias, realizar el pago correspondiente en las cajas de la tesorería municipal.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 Días naturales									
COSTO:	Gratis		Fundamento Jurídico: No aplica							
FORMA DE PAGO:	Efectivo	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Tesorería municipal	Subdirección de Ingresos y Catastro									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Lilia Gabriela López Andrade									
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes				NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Fracc. Santa María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, México.					
C.P.:	54820	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas							
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:						



55	55 26 20 78 00	No aplica	No aplica	catastrol@cuauitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documento obtengo al inscribir mi inmueble?				
RESPUESTA:	Manifestación catastral				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién tiene que firmar la manifestación catastral?				
RESPUESTA:	El propietario, poseedor o representante legal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que presentar mis originales?				
RESPUESTA:	Sí, ya que son para cotejo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>ELABORÓ: Lic. Leslie Martín Martínez Hernández Subdirectora de Ingresos Catastral</p>	<p>VISTO BUENO: Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal</p>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/Septiembre/2025.
--	--	--



MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 FRACCIONES II, III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITO:

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE PREDIO
 CERTIFICADO DE APORTACIÓN A MEJORAS

CERTIFICADO DE AGUA
 INSPECCIÓN FÍSICA

FOLIO: _____

MANIFESTACIÓN CATASTRAL

ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS CAMPOS SEAN LLENADOS CORRECTAMENTE
LOS CAMPOS SOMBREADOS SON PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE CATASTRO

FECHA: _____

SERVICIOS CATASTRALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ART.166, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SOLICITO:

A-CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL
 B-CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL
 C-CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO

D-CONSTANCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL
 E-LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
 F-VERIFICACIÓN DE LINDEROS

GENERALES DEL INMUEBLE

CLAVE CON LA QUE PAGA		CÓDIGO(S) DEL MOTIVO					
**CALLE		** MZ.	** LT.	CÓDIGO CALLE			
**No. EXT. _____		** No. INT. _____	**COL. FRACC, BARRIO, PUEBLO _____				
**ENTRE _____		**Y _____					
**LOCALIDAD _____		CÓDIGO		**CÓDIGO POSTAL _____			
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADA	CONDOMINIO	EJIDAL	OTRA	_____	
USO DE SUELO		HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS		
USO ESPECIFICO DEL PREDIO							
NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO O POSEEDOR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES				CORREO ELECTRÓNICO			
NOMBRE DEL PROPIETARIO				**APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) O RAZON SOCIAL		**RFC	**CURP
**CALLE				**No. EXT. _____	**No. INT. _____		
**COL. FRACC. O BARRIO _____				**LOCALIDAD _____			
**C.P. _____		**MUNICIPIO _____		**No. TELEFÓNICO _____			
**NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE				PARENTESCO			
APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE				RFC		CURP	
CALLE _____				No.EXT. _____	No.INT. _____	C.P. _____	
COL. FRACC. O BARRIO _____				LOCALIDAD _____			
MUNICIPIO _____				No. TELEFÓNICO _____			
**DATOS DEL TERRENO							
**FRENTE (M)		** FONDO (M)	**SUPERFICIE		FONDO BASE		FRENTE BASE
FRENTE		IRREGULARIDAD	VALOR UNIT.		ÁREA HOM.		BANDA DE V.
FONDO		TOPOGRAFÍA	ÁREA		RESTRiccIÓN		POSICIÓN

****DATOS DE LAS CONSTRUCCIONES Y TIPOLOGÍA**

No.	SUP. TOT. DE CONST.	TIPO DE CONST.	AÑOS DE CONST.	NUM. DE NIVELES	LOSA	LAMINA	CONDOMINIO	SUP. TOT. CONST.	TIPO DE CONST.	AÑOS DE CONST.	NUM. DE NIVELES	GRADO DE CONSER.
1							INDIVISO %					
2												
3												
4												
5												

CROQUIS DE UBICACIÓN

** ANOTAR LOS NOMBRE DE LAS CALLES QUE RODEAN LA MANZANA

EJEMPLO DE CROQUIS			ESPACIO PARA CROQUIS		
AV. BENITO JUÁREZ	AV. MORELOS	FRANCISCO I. MADERO			

ANOTAR LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA

LA INSCRIPCION DE UN INMUEBLE EN EL PADRÓN CATASTRAL, NO GENERA POR SI MISMA, NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN A FAVOR DE LA PERSONA A CUYO NOMBRE APAREZCA INSCRITO, CONFORME AL ART.183, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

RECIBIÓ A.P.
 RECIBIÓ EN CART.
 RECIBIÓ VAL.

AUT./REVISÓ

NOMBRE Y FIRMA DEL Ó LOS SOLICITANTES (Si el predio se encuentra en copropiedad cada uno de los copropietarios deberá firmar la solicitud)

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS SON VERDÍCOS.

AVISO DE PRIVACIDAD: La Tesorería Municipal de Cuautitlán, Estado de México, con domicilio en calle Alfonso Reyes, Esq. Venustiano Carranza Fracc. Santa María S/N, CP. 54820, Cuautitlán, Estado de México en el edificio B, planta baja del Palacio Municipal de este municipio, le informa que los datos personales que Usted proporcione a esta dependencia se utilizarán con la finalidad de realizar el proceso ordinario de los trámites y servicios que se realicen en esta Tesorería Municipal. La información proporcionada autoriza a Tesorería Municipal para administrar sus datos personales. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso mediante escrito dirigido al responsable de protección de datos personales, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta administración. Cualquier modificación que se realice al presente aviso de privacidad se le hará de su conocimiento en la primera notificación que tengamos con Usted después del cambio.

https://cuautitlan.gob.mx/repos/ftp_HAC/SPH.tesoreriaenlace/Aviso%20de%20Privacidad%20Tesoreria.pdf

GUÍA PARA LLENAR MANDATO SIMPLE

CARTA PODER

Lugar de expedición:	a	de	de
Sr. (a). Presente.			
Por la presente otorgo (gamos), poder especial, amplio y suficiente al (a) Sr. (a) _____ para que, conjunta o indistintamente, en mi (nuestro) nombre y representación,			
Así mismo para que conteste las demandas y reconvenções que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregrunte y tache, articule y absuélva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autor interlocutorios y definitivos, consinta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me (nos) represente en los embargos que contra mí se decretan, pida el remate de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.			
Atentamente.			
Nombre y Firma del Aceptante	Nombre y Firma del Otorgante		
Firma	Firma		
Acepto	Otorgo		
Nombre y Domicilio del Testigo	Nombre y Domicilio del Testigo		
Firma	Firma		

estrella

Colocar Lugar y fecha en que se inicia el trámite (vigencia de 3 meses)

Colocar el nombre a quien va dirigida la carta poder puede ser: Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorero municipal o Municipio de Cuautitlán o A quien corresponda.

Colocar nombre de la persona que otorga el poder.

Colocar el nombre de la persona que recibe el poder

1. Escribir el o los trámites que se pretenden llevar a cabo

(certificación de clave y valor catastral, a portación a mejoras, no adeudo de impuesto predial, traslado de Dominio etc.)

2. Escribir el domicilio del predio

(viene en su recibo de impuesto predial)

3. Escribir la clave catastral del predio

(viene en su recibo de impuesto predial)

1. Colocar nombre completo y firma de otorgante, aceptante y testigos que intervienen en el acto; Si el predio se encuentra en copropiedad cada uno de los copropietarios deberá firmar y otorgar el mandato.

Deberá de acreditar su interés jurídico y anexar copia de identificaciones **INE o Pasaporte** vigentes.

Generales: - La carta poder debe llenarse con tinta de color azul.

Fundamentos

Art. 7.764 y 7.769, Título noveno, del Código Civil del Edo. México.
Art. 65 del Código de Procedimientos Administrativos del Edo. México
Art. 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Edo. México.

LE RECORDAMOS QUE LAS FIRMAS Y LOS NOMBRES PLASMADOS EN EL MANDATO DEBEN COINCIDIR PLENAMENTE CON LAS IDENTIFICACIONES.